

CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE ASISTENTE GRADUADO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- IMP DER 2928 DE 2019 LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) EN COLOMBIA: DISEÑO DE UN OBSERVATORIO SOCIAL Grupo de Investigación: Red de Estudios Sociojurídicos comparados y políticas públicas RESCYPP. Líder: Melba Luz Calle Meza, PhD		
1. TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE GRADUADO (en maestría) Disponibles: 1 (un) cupo	
2. PERFIL		
Profesional en Derecho (graduado en 2017 o posterior) que se encuentre matriculado en el primer semestre de Maestría en la Universidad Militar Nueva Granada y que acredite experiencia en proyectos de investigación relacionados con los temas de derechos humanos, paz y posconflicto. El profesional debe tener disponibilidad para dedicación exclusiva, completa y permanente al proyecto de investigación y a su proceso de formación en la UMNG.		
3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES SEGÚN RESOLUCIÓN 1811 DE 25 DE MAYO DE 2018		
1. Tener disponibles 40 horas a la semana (tiempo completo) para dedicación exclusiva a las actividades del proyecto de investigación y de formación en Maestría. 2. Encontrarse admitido en un programa de Maestría de la Universidad Militar Nueva Granada para lo cual debe adjuntar recibo de matrícula. 3. El programa de Maestría en el que esté matriculado el candidato debe corresponder a un área afín al tema del proyecto de investigación. 4. Certificar un Promedio General Acumulado (PGA) del pregrado superior a 4.5 (en una escala de 0.0 a 5.0) o, en su defecto, certificar un promedio que esté en un percentil superior a 75 (es decir, que el 75% de los estudiantes de su programa obtuvo un promedio menor al suyo). 5. Vinculación a un proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, aprobado y financiado, que cuente con recursos del rubro de estímulo a estudiantes en la modalidad de asistente graduado, para lo cual debe adjuntar carta de presentación del investigador líder del proyecto IMP DER 2928 DE 2019 (Profesora Melba Luz Calle Meza, PhD). 6. Presentación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto IMP DER 2928 DE 2019. Este documento debe venir avalado por la Dirección de posgrados de la facultad en donde cursa el programa y la decanatura respectiva. 7. Acreditar experiencia mínimo de 6 meses en proyectos de investigación relacionados con los temas de derechos humanos, paz y posconflicto. 8. Acreditar la autoría o coautoría de un artículo de investigación relacionado con temas de derechos humanos, paz y posconflicto que esté sometido a publicación en revista indexada. 9. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni con ninguna otra entidad o empresa, ni llegar a recibir doble estímulo como auxiliar de investigación. 10. No recibir ningún otro tipo de estímulo por parte de la UMNG mientras se encuentre en el programa.		
4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018).		

Estímulo mensual. Los asistentes graduados (maestría) se beneficiarán de un estímulo económico hasta cuatro punto cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (4.5 SMMLV) de manera mensual por un período máximo de hasta diez meses, en cada vigencia del proyecto que lo vincula. **Pago de matrícula.** A través del Fondo Especial de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones se concederá un estímulo al asistente graduado correspondiente al valor de la matrícula respectiva del programa de maestría al cual se haya vinculado el asistente graduado.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Profesional en Derecho		
PGA:	4,5 o superior o percentil de 75 según Resolución 1811 de 2018	Fecha grado:	Año 2017 o superior
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (N/A)

Experiencia profesional:	Competencias Comunes	Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <u>X</u>	Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____	Planeación: <u>X</u>	Relaciones Públicas: <u>X</u>
	Transparencia: <u>X</u>	Toma de decisiones: <u>X</u>	Pensamiento Estratégico: _____
	Análisis Crítico: <u>X</u>	Resolución de problemas: <u>X</u>	Investigación: <u>X</u>
	Compromiso con la organización: <u>X</u>	Diligencia y trámite: _____	Docencia: _____

7. PLAN DE FORMACIÓN (Con el aval y el apoyo de los investigadores del proyecto).

	Fechas
Realizar el Trabajo de Investigación de la Maestría, de común acuerdo con la Líder del Proyecto y el Director del trabajo de Maestría, en temas que sean objetivo de investigación del proyecto IMP DER 2928/2019.	Agosto de 2019-Enero 2021
A partir del segundo año de estudios en el posgrado, el asistente graduado deberá presentar el sometimiento de un artículo de investigación en autoría, o en coautoría con la líder del proyecto, por cada semestre financiado por la UMNG, según las condiciones de existencia y calidad en el modelo de COLCIENCIAS en las Categorías A1, A2 Y B, Y/o capítulo de libro resultado del proyecto de investigación que cumpla con los requisitos mínimos de calidad especificados por COLCIENCIAS (en total tres artículos científicos/ o capítulos de libro de investigación). Asimismo, deberá firmar la cesión de derechos y el acuerdo de confidencialidad correspondientes según el producto generado en el proceso de formación de asistente graduado.	Agosto de 2019-Enero 2021.
Exploración de referentes teóricos sobre la temática del proyecto en fuentes académicas/científicas en relación con los temas asociados al proyecto (IMP DER 2928/2019).	Agosto-Septiembre 2019
Sistematización y análisis de la información mediante el uso de técnicas como la construcción de fichas de lectura y el desarrollo de tablas analíticas y cuadros comparativos.	Octubre -Noviembre 2019.

Elaboración de bases de datos con la sistematización de los documentos explorados seleccionados para la investigación objetivo del proyecto.	Octubre-Noviembre 2020.
Análisis de información y generación de resultados mediante la sistematización, categorización y análisis de ella, preferiblemente en un software de análisis cualitativo.	Noviembre-Diciembre 2019.
Manejo de las referencias bibliográficas y documentos trabajados para el proyecto en un software de gestión bibliográfica y de referenciación como puede ser Endnote, Mendeley, Zotero, Refworks, etc. (Para conservación y manejo de archivos electrónicos de ellas).	Diciembre 2019-Enero 2020.
Apoyo a las actividades de divulgación y consolidación de los grupos de investigación vinculados al proyecto	Agosto 2019-Enero 2021.
Participación en los cursos de formación o actividades que se programen destinadas fortalecer sus competencias investigativas.	Agosto de 2019-Enero 2021.
Apoyo en las diversas actividades de los semilleros de investigación y en los procesos de investigación formativa de los grupos vinculados al proyecto IMP DER 2928/2019	Agosto 2019-enero 2021.
Desarrollar una presentación de avance bimestral de su trabajo de investigación sobre objetivos del proyecto de investigación .	Septiembre 2019-enero 2021
De mutuo acuerdo con el líder del proyecto y aval de la decanatura a la que esta adscrito el proyecto, el asistente graduado deberá contar con 8 horas mínimo, en cada semestre financiado por la UMNG, para apoyar como docente hora cátedra o tutora en una de las asignaturas del pregrado que imparte la líder del proyecto en la facultad respectiva.	Agosto 2019- enero de 2021
Presentar un informe final al investigador principal líder del proyecto sobre el proceso de formación como asistente graduado quién realizará el análisis y emitirá el concepto correspondiente sobre dicho informe.	Noviembre 2019-enero 2021
Presentar mensualmente un informe ejecutivo con los soportes del cumplimiento de los compromisos consignados en el presente plan de formación.	Septiembre 2019-enero 2021
Participación en las reuniones del equipo de proyecto (al menos una semanal) para las tutorías, la presentación de avances, la discusión de documentos, la corrección de textos, etc.	Agosto de 2019-enero 2021.
Elaboración de informes parciales para el líder del proyecto y la Vicerrectoría de Investigaciones (avances mensuales) y de informes finales (resultados) para el líder del proyecto.	Agosto de 2019-enero 2021.
8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	15 de enero de 2019.
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota***	Entre 16 enero y 19 de julio de 2019.
3. Verificación de la documentación registrada	Entre 22 de julio y el 25 de julio de 2019.
4. Publicación de resultados (admitido)	29 de julio de 2019.
9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)	

Los siguientes documentos deben entregarse completos en sobre manila marcado con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico):

- Carta de presentación del candidato (intención de participar, interés de vincularse al proyecto de investigación IMP DER 2928 DE 2019, expresión de la inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG, ni con otra entidad o empresa, ni de recibir doble estímulo durante 2019 y 2020).
- Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación IMP DER 2928 DE 2019 bajo la dirección del investigador principal del (Profesora Melba Luz Calle Meza, PhD) y de dirigir su trabajo de investigación de la Maestría a un objetivo científico del mismo proyecto de investigación.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia y acta de grado del título profesional.
- Certificado matrícula en la Maestría y recibo de pago del primer semestre del mismo programa de Maestría.
- Certificado de calificaciones de los estudios de pregrado y del PGA o percentil exigido por la Resolución 1811 de 2018, artículo 5-6.
- Ensayo académico introductorio sobre la importancia de la Jurisdicción Especial de Paz para Colombia (portada, 10 páginas de contenido, tamaño carta, letra Times New Roman -tamaño 12-,

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la presente convocatoria, en el marco de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018.	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Experiencia previa en investigación.

Criterio 2: Publicaciones académicas previas.

*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Asistente Graduado Maestría y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

**SMMLV del año 2019

***Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, Campus Cajicá, Facultad de Derecho. Kilómetro 2, vía Cajicá, Facultad de Derecho, 3 piso. Centro de Investigaciones. Secretaría Diana Torres
Horario de 8:00 A.M. a 2:00 P.M